



Comodoro Rivadavia, 12 MAR. 2015

VISTO:

El proyecto presentado por la Coordinación académica de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social sede Trelew para la apertura de una segunda cohorte; y

CONSIDERANDO:

Que se presentan suficientes argumentos para dar lugar a este proyecto.

Que la apertura de nuevas carreras en las sedes representa una voluntad de democratización de los conocimientos que la Facultad imparte.

Que la apertura de nuevas carreras en las sedes que se dictan en otra significa una oportunidad para la revisión analítica curricular que en sí mismo, gesta valor cultural a la iniciativa.

Que se han establecido acuerdos que posibilitan el dictado de asignaturas de la carrera con docentes de la sede Comodoro Rivadavia.

Que cuando esta posibilidad no resulta posible, se prevé la constitución de equipos locales para lo cual se cuenta con apoyo presupuestario.

Que existe la posibilidad de complementar el dictado con el apoyo de recursos virtuales, proceso que la Facultad ha emprendido de modo expreso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 26 y 27 de febrero pdds

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar la apertura de una segunda cohorte de la carrera de Licenciatura en Comunicación social en la sede Trelew en el presente ciclo lectivo.

Art. 2º) Informar al Consejo Superior de la Universidad acerca de esta oferta en la sede Trelew.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 074 - 15

pjg


LIC. CLAUDIA COYCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



Anexo I: Proyecto de apertura de segunda cohorte de la carrera Lic. en Comunicación social sede Trelew.

Antecedentes Institucionales

La carrera de Licenciatura en Comunicación Social es dictada en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a través de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales desde 1986 en la sede Comodoro Rivadavia. En la sede Trelew se desarrolló una carrera de técnico universitario en comunicación que tuvo 29 egresados. La experiencia fue muy positiva aunque por diversas razones no se le dio continuidad al proyecto.

La Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, funciona como tal desde la fundación de la Universidad Nacional de la Patagonia y actualmente posee una distribución geográfica enmarcada dentro de la provincia del Chubut, consolidada en la misma como la institución de estudios superiores pública por excelencia. Actualmente la FHCS ofrece una variedad de carreras distribuidas en sus sedes y coordinaciones académicas. En Comodoro Rivadavia: Licenciatura en Turismo, Tecnicatura en Turismo, Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Ciencias Políticas, Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Geografía, Profesorados en Geografía, Licenciatura en Historia, Profesorados en Historia, Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Gestión Ambiental, Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica, Licenciatura en Letras y Profesorados en Letras. En la sede Trelew: Licenciatura en Ciencias Políticas, Licenciatura en Geografía, Profesorados en Geografía, Licenciatura en Historia, Profesorados en Historia, Licenciatura en Letras, Profesorados en Letras y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica; en proceso de concluir el dictado de Trabajo Social y Licenciatura en Turismo y desde 2014 la Licenciatura en Comunicación Social. En Esquel se dictan la Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Gestión Ambiental y, desde este año, el Profesorado y la Licenciatura en Ciencias de la Educación. En Puerto Madryn se dictará la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo.

La presente propuesta pretende llevarse a cabo de forma planificada y consolidar la carrera sustentada en un financiamiento propio y en criterios de gestión académica acordes.

Desde sus inicios la carrera de Licenciatura en Comunicación Social ha realizado aportes y trabajos en relación con las necesidades públicas (municipales, provinciales) y privadas mediante la participación de diferentes equipos de cátedra en actividades de los distintos sectores con los que la Universidad o sus graduados se relacionaron. También las carreras de Comunicación Social –tanto la tecnicatura que se dictó en Trelew como la licenciatura que se dicta en CR- han provisto de graduados en el campo que desempeñan su labor en instituciones públicas y privadas



Situación de partida

La primera cohorte de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social comenzó a dictarse en 2014. Durante el desarrollo de las actividades académicas se concluyó el dictado de todas las materias del primer año y se participó en la organización de actividades extracurriculares.

Para la apertura de la segunda cohorte, en 2015, se ha establecido con el Departamento de Comunicación Social un plan de trabajo que contempla la asistencia de los docentes responsables de las cátedras de la sede de Comodoro Rivadavia además de los requerimientos presupuestarios para abrir una segunda cohorte y para concluir con el dictado de la carrera.

Destinatarios

El conjunto de destinatarios tradicionales de la formación universitaria egresados del nivel medio y aquellos postulantes que reúnan los requisitos previstos en el Art. 7mo. de la Ley de Educación Superior.

Alcances de título según Res. MEyJN N° 193/87:

- Diseñar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar tareas propias de la comunicación social en medios escritos y audiovisuales.
- Elaborar diagnósticos, pronósticos y propuestas de acción sobre distintos aspectos de la realidad comunicacional.
- Realizar estudios e investigaciones en las distintas áreas y campos de la comunicación.
- Asesorar, desde la perspectiva comunicacional, en la formulación y difusión de programas y políticas de carácter global y/o sectorial.
- Participar en estudios sobre opiniones, comportamientos y valores.
- Participar en la elaboración de programas educativos adaptando los mensajes a los lenguajes de los medios de comunicación.
- Asesorar a instituciones y grupos sociales que se propongan difundir sus objetivos y actividades.
- Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos comunicacionales.
- Participar en el diseño y ejecución de campañas de publicidad y propaganda.

(Plan de estudios aprobado por Res. MEyJN N° 193/87 que fija el título de Licenciado en Comunicación Social y sus incumbencias profesionales)



ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Nro.	Materia	R	H/S	HT	Corr.
Primer Año					
1	Problemática de la Comunicación Social	A	4	120	-
2	Comunicación Escrita I	A	6	180	
3	Historia Política y Social Contemporánea	A	3	90	
4	Sociología	A	3	90	
5	Literatura Iberoamericana	A	4	120	
Segundo Año					
6	Teorías y Sistema de Comunicación Social	A	4	120	1
7	Comunicación Escrita II	A	6	180	2
8	Comunicación Radiofónica	A	7	210	2
9	Historia Sociopolítica Argentina	A	3	90	3
10	Psicología Social	A	3	90	4
Tercer Año					
11	Modos de Comunicación Social	A	3	90	6
12	Comunicación Escrita III	A	6	180	7
13	Actualidad Informativa I	A	2	60	7-9
14	Comunicación Audiovisual I	A	7	210	7-9
15	Antropología Cultural	A	3	90	10
16	Metodología de la Investigación I	A	4	120	6
Cuarto Año					
17	Derecho de la Información	A	3	90	11
18	Actualidad Informativa II	A	2	60	13
19	Publicidad y Propaganda	A	3	90	10-14
20	Comunicación Audiovisual II	A	7	210	14
21	Economía Política	A	3	90	9
22	Metodología de la Investigación II	A	4	120	11-12-14-16

Durante el tercero y cuarto año de la carrera, los estudiantes deberán realizar una práctica profesional en Medios de Comunicación Social.

Los estudiantes deberán aprobar una prueba de capacitación en lengua extranjera moderna: francés o inglés (200 hs.), vigente para ingresantes desde 2003 (Expte. 2341/FHCS/SCR/03, RES CS N° 010/03). La Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ofrece cursos regulares de los idiomas contemplados en el plan de estudios.

Indicadores de diagnóstico

La Provincia del Chubut está ubicada entre los paralelos 42° y 46° de latitud sur en la Región Patagónica con 224.778 km² de superficie y una población de 506.668 habitantes (datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda de 2010). Un poco más del 45 % de la población se ubica en el noreste del Chubut.



En la zona se ha dado un importante desarrollo de los medios de comunicación. Hasta 1990 prevalecían las emisiones de dos radios de Amplitud Modulada, la más antigua de ellas fundada el 10 de noviembre de 1963, LU20 Radio Chubut, que dominó gran parte del aire, luego compartido con la instalación de LU17 Radio Golfo Nuevo de Puerto Madryn.

En los 90 comenzaron a instalarse radios en Frecuencia Modulada, aunque la primera de ellas perteneciente a la misma empresa de Radio Chubut en Trelew, y desde ese momento hasta 1997 fueron 6 las emisoras que intentaron erigirse en alternativa a lo ya establecido. En 1997 la aparición de FM Convivencia sirvió como disparador de muchas otras que se fueron instalando, en el marco de una ley de radiodifusión con muchos artículos pero con nula accesibilidad a los requisitos impuestos. Así, quienes podían jactarse de poder político y económico ponía su emisora en forma legal, en tanto muchas emisoras - la mayoría - se fueron radicando al amparo de diversos intereses, pero sin la homologación que imponía aquella ley.

El espectro radiofónico se fue ampliando y las frecuencias comenzaron a ser utilizadas sin mucho control, mientras los permisos se esgrimían de acuerdo a la categoría de cada una de ellas, algunas consideradas clandestinas, otras con permisos provisorios, y muy pocas "legales", para la época que corría. Con el devenir del tiempo, los cambios políticos y las nuevas leyes que imponen un servicio más accesible fundamentalmente para instituciones como la universidad y las asociaciones sin fines de lucro, nos encontramos en la zona del noreste del Chubut con tres radios AM, dos de ellas en Trelew y la restante la histórica de Puerto Madryn, pero también con la sorprendente existencia de más de 90 radios que cubren prácticamente las frecuencias existentes.

De ese número, son 22 las que pueden llamarse habilitadas, de acuerdo a los datos obtenidos en el Afsca, donde se verifica que más allá de aquella condición, entre Trelew, Rawson, Gaiman, Dolavon y zonas aledañas se contabilizan cerca de 50 emisoras. Por otra parte, en Puerto Madryn y zona de influencia, hay cerca de 45 radios, siempre sumando las consideradas legales y las restantes, algunas de ellas en concurso.

Las radios AM producen -cada una- programas por unas 18 horas diarias de su emisión. Algunas FM también producen o emiten programas -que otros producen- por un número importante de horas diarias y al menos un treinta por ciento de las FM producen algún tipo de programa en forma permanente. Hay un canal estatal de televisión abierta y tres servicios complementarios de TV por cable. Dos de ellos y el canal público producen parte de su programación con informativos, programas políticos u otros. Se editan en la zona tres periódicos de frecuencia diaria, así como varios semanarios de edición local, además de Y Drafod, que continúa editándose desde el 17 de enero de 1891 aunque con una baja periodicidad.



Más allá de los datos estadísticos, lo que quizás no se contabiliza en esta materia es el recurso humano necesario para cubrir las necesidades de funcionamiento, y en ese aspecto también requiere tener expectativas en la puesta en funcionamiento plena de la nueva ley de servicios de comunicación audiovisual. En efecto, la norma que rige bajo el número 26522, contiene una serie de exigencias que impone la necesidad de implementar programación local en un setenta por ciento, y esto deberá ser tenido en cuenta por todos los medios audiovisuales.

En esta tarea será importante la articulación que supongan los diferentes intereses y objetivos, pero evidencia una necesidad de superación en la preparación de aquel recurso humano, que no solo pasa por la capacidad técnica -que pueda tener un operador de radio o un locutor- que es importante, sino que seguramente genera la posibilidad de capacitación de quienes aspiran a llevar adelante el cumplimiento de diversas labores que requieren estos medios, bregando por una mayor excelencia. Y en ese sentido la tarea y la función del ámbito universitario se constituye en esencial, para el logro de esos objetivos desde lo académico.

La Universidad debe y puede ampliar la oferta académica en la región, proponiendo la jerarquización de valores en materia de comunicación social, acompañando el necesario desarrollo de los medios en el noreste del Chubut, para lo cual se requiere la formación y capacitación de recursos humanos específicos para el área, permitiendo la evolución en este sentido y acompañando el crecimiento que se viene dando desde hace años en nuestra zona.

Objetivo general del proyecto

Consolidar una oferta curricular de grado bajo la modalidad presencial desde el ámbito institucional de la FHCS de la UNPSJB orientada específicamente a la formación de profesionales en el área de Comunicación Social en el ámbito geográfico del Noreste de la Provincia del Chubut.

Objetivos específicos

- Formar licenciados en Comunicación Social que puedan desempeñarse en el quehacer del sector con capacidad de desarrollo, planificación y gestión.
- Promover la articulación de las experiencias de investigación, extensión y formación de grado desde el marco institucional de la FHCS de la UNPSJB en el área de los estudios sociohistóricos, políticos, culturales y ambientales que contribuyan al campo específico de la Comunicación Social.
- Implementar una experiencia de formación con proyección regional que permita el desarrollo de Programas de investigación, desarrollo e Innovación.



Actividades preparatorias

- Difundir la propuesta académica en el área geográfica de alcance de la Sede Trelew.
- Formalizar el dictado de la Licenciatura en Comunicación Social mediante la firma de convenios y/o acuerdos complementarios o específicos.
- Realizar la inscripción de la oferta académica como propuesta a dictarse a comienzos del ciclo lectivo 2015 en la Sede Trelew de la UNPSJB.
- Conformar equipos de trabajo disciplinares que aporten a la instrumentación de la carrera en la sede teniendo en cuenta la formación académica, la trayectoria y los antecedentes profesionales.
- Realizar –en los casos en que no se cuenten con recursos propios- el llamado a inscripción a los postulantes para ejercer la docencia durante el primer año de la carrera, solicitando el proyecto pedagógico correspondiente.
- Evaluar los proyectos pedagógicos y proceder a la propuesta de designación de los docentes.
- Realizar las gestiones de infraestructura edilicia para la organización de las actividades académicas en la sede Trelew.
- Elaborar un plan de trabajo con la coordinación y los equipos docentes.
- Adquirir y suministrar el equipamiento básico (bibliográfico e informático) necesario para el desarrollo de las actividades académico – administrativas.

Recursos necesarios para el desarrollo de las actividades

Recursos humanos

La ciudad de Trelew cuenta con profesionales universitarios formados para asumir el dictado o las actividades de auxiliares de varios de los espacios curriculares de la carrera de Comunicación Social, que podrían completarse con profesionales de la localidad de Comodoro Rivadavia.

En cuanto a la coordinación institucional de la carrera, la carrera cuenta con la figura de un coordinador académico residente en la ciudad de Trelew, para desarrollar las siguientes tareas:

- Proponer la conformación de los equipos de cátedra, las propuestas para la designación de docentes y la recomendación de asignaciones docentes o cualquier otra sugerencia en pos de esta tramitación;
- Realizar el seguimiento y evaluación del desarrollo de la carrera de manera periódica en forma conjunta con la Delegación Académica de la Facultad;
- Generar estrategias de consolidación académica hacia el interior de la carrera;
- Facilitar los procesos de estudio y aprendizaje de los estudiantes procurando atender a sus dificultades mediante recursos que posibiliten la retención de matrícula;



- Acompañar los procesos de articulación curricular entre los docentes en pos de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de proyecciones institucionales para los espacios de prácticas de la formación profesional previstas en el plan de estudios.

Se conformará un Consejo Asesor de la Coordinación Académica integrado por un número equivalente de representantes de docentes (profesores y auxiliares) y alumnos.

La Delegación Académica se ocupará de las tareas de apoyo a la docencia y de las siguientes funciones:

- registrar la inscripción de los estudiantes;
- registrar la inscripción de los docentes;
- elaborar los listados de alumnos;
- llevar de manera actualizada los legajos en el sistema Siu guaraní;
- llevar de manera actualizada los legajos de los docentes
- acompañar los procesos de gestión administrativa de la Coordinación Académica;
- colaborar en la organización logística del espacio físico para el desarrollo de las clases;
- recepcionar y comunicar inquietudes de los estudiantes relacionados con el cursado de las asignaturas;
- disponer la logística necesaria para contar con la bibliografía de los espacios curriculares.

Recursos edilicios

Las instalaciones de infraestructura disponibles en la Sede de Trelew son suficientes para atender los requerimientos necesarios para la implementación del dictado de esta carrera (aulas, oficinas administrativas, sanitarios, lugar de reunión de profesores).

Necesidades específicas para las prácticas profesionales de la formación

Generar convenios específicos y actas acuerdos particulares con las instituciones públicas y privadas que incluyan en su estructura espacios relacionados con la comunicación para realizar las prácticas profesionales, estipuladas en el plan de estudios.

Necesidades presupuestarias

En cuanto a los requerimientos presupuestarios, se cuenta con los cargos necesarios para la apertura de la segunda cohorte, además de los cargos para el segundo año de la cohorte 2014, de acuerdo al siguiente detalle.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 074/2015

7 de 9



Primer año, segunda cohorte 2015

Materia	Cargo	Origen del cargo	Propuesta para el cargo en 2015
Problemática de la Comunicación Social	JTP S	JTP S vacante por fallecimiento Rossio	Renovación designación Silvina Hualpa
Comunicación Escrita I	ADJ S	ADJ S vacante de Walter Lienqueo	Renovación designación Silvina Hualpa
Comunicación Escrita I	JTP S	JTP S vacante de Carla Silveti Napoli	Renovación designación Adrián Sandler
Comunicación Escrita I	A 1°S	TIT S vacante de Susana López	Llamado a inscripción

El dictado de la asignatura Problemática de la Comunicación Social estará a cargo de la responsable de la Cátedra de la sede Comodoro Rivadavia y las restantes se cubrirán con recursos locales.

Segundo año primera cohorte 2015

Teorías y Sistemas de la Comunicación Social	JTP S	Ay. 1° S de Problemática de la Comunicación
Comunicación Escrita II	JTP S	ADJ S no renovación contrato Isabel Gelvez por aplicación Ordenanza 156
Comunicación Radiofónica	JTP S	ADJ S no renovación contrato Francisca Comes por aplicación ordenanza 156
Comunicación Radiofónica	ADJ S	ADJ S no renovación contrato Spinoso por aplicación Ordenanza 156
Psicología Social	JTP S	ADJ S no renovación designación Alejandro De Oto

La responsabilidad del dictado de Teorías y Sistemas de la Comunicación Social, Comunicación II, Psicología Social y Comunicación Radiofónica estará a cargo de los docentes responsables de cátedra de Comodoro Rivadavia. La asignatura Historia Sociopolítica Argentina será cubierta con recursos locales.

En relación a los requerimientos de gastos de transporte se necesitarán para cada asignatura durante el año 2015, al menos, ocho pasajes (CR-Tw-CR) por año y una cantidad equivalente de días de alojamiento, cena y desayuno.

Cinco, de las diez materias que se dictarán en 2015, estarán a cargo de docentes de la sede Comodoro Rivadavia. Una de ellas es de primer año y las otras cuatro restantes corresponden al segundo año de la carrera.

Por ello se requerirán unos 40 pasajes y 40 noches de alojamiento, cena y desayuno para asegurar el dictado de las materias, a los que habría que agregar algunos gastos más para cubrir algún viaje extra o eventual. Podrían preverse, en total, unos 45 pasajes y 45 días de alojamiento y alimentos.

Las órdenes de pasajes deberían ser emitidas en CR y los gastos de alojamiento y comida pagados –también en CR- mediante presentación de factura.



Indicadores de avance

- Dictado de las asignaturas previstas en el Plan de Estudios;
- Designación de los equipos docentes;
- Número de alumnos que regularizan cada materia durante el 1° y 2° año;
- Número de alumnos que aprueban cada materia.
- Actividades curriculares ejecutadas en las instancias de prácticas profesionales de la formación;
- Número de alumnos que se encuentran en posibilidades de concluir la carrera;
- Actividades extracurriculares
- Actividades de extensión de las cátedras universitarias.

Resultados esperados

- 50 inscriptos para el ingreso de la segunda cohorte
- Desarrollo completo de la curricula.

Indicadores de resultados

- Dictado de todas las asignaturas;
- Número de egresados (60 % de los inscriptos en la cohorte);
- Inserción de un alto porcentaje de egresados en los proyectos privados, gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito geográfico en el que se desarrolla la carrera.

Cronograma temporal de actividades

A revisar.